

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 243-2019-ALC/MVES

Villa El Salvador, 12 de Agosto del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 369-MVES de fecha 27 de abril de 2017, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, el numeral 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que una de las atribuciones, entre otras que tiene el Alcalde es la de "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas." y "Designar y cesar al gerente municipal (...)";

Que, el artículo 1° del Título Preliminar de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que "Tiene por objeto establecer un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para aquellas personas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de sus potestades y la prestación de estas";

Que, con Acuerdo de Concejo N° 002-2015/MVES de fecha 13 de Enero del 2015, se aprueba que el Gerente Municipal de esta Corporación Edil, esté bajo el Régimen Laboral del Sector Público - Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y el Decreto Supremo N° 023-2014-EF estableciendo su remuneración mensual;

Que, encontrándose vacante el puesto de Gerente Municipal resulta necesario designar a la persona idónea que asuma las funciones propias de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador:

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y por el numeral 13.2 del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de ésta Corporación Edil;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing. CELSO WILDER BECERRA CALDERÓN como GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a partir del 13 de Agosto del 2019, sujeto al Régimen Laboral del Sector Público; Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y el Decreto Supremo N° 023-2014-EF.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional de esta Corporación Edil. (www.munives.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPATIDAD DE VILLA EL SALVADOR

CECILIA PILAR GLORIA ARIAS SECRETARIA GENERAL MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SULVADOR

C. KEVIN YNIGO PERALTA

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia